

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM

PARA HACER LA SUSCRICION.
Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado
Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 8 de Abril de 1885.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.235

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES.

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'25 m.	Tren correo 5'55 t.	Tren correo 6'09 t.	Tren correo 6'39 t.	Tren correo 11'10 m.	Tren correo 10'55 m.
> mixto 9'43 n.	> mixto >	> mixto 9'50 m.	> mixto 6'00 m.	> mixto >	> mixto 2'45 t.

FERIAS

DE

SANTA MARIA

EN

TORRELAVEGA.

— a. n. —

En los días 18, 19 y 20 del presente mes, se celebrarán las renombradas ferias de toda clase de ganados y especialmente de caballo, mular, asnal y vacuno

No se exigirá impuesto alguno sobre las transacciones, pastos gratis en prados bien cercados para las tres primeras clases.

¿QUEREIS SER LIBRES?

Pues es necesario que, no solo por nosotros, sino principalmente por la prosperidad de la patria demos una prueba de virilidad; es necesario que todo el mundo vea en nuestros actos entereza y patriotismo y, esto pronto, hoy mejor que mañana, la cosa urge y el peligro arrecia. No creais que pedimos ningun esfuerzo que esté reñido con la mas estricta legalidad; en la vida ordinaria, en la sociedad, lo estais practicando todos los días.

Sois tres caminantes que tratais de llegar á una misma ciudad, aunque por distinto camino y, os encontrais con un enemigo comun lo natural y lógico es, antes de nada, combatir y vencer á ese enemigo, y continuar despues cada uno, su direccion. Sin esto nada se puede hacer; sin esto no habrá ni prensa, ni libertad, ni democracia, ni gobierno, ni patria.

Conformes amigo Demófilo, con tu modo de pensar, un solo esfuerzo, que la palabra union se repita de labio en labio y nuestros enemigos huirán á la desbandada.

La experiencia debe convencernos á todos los demócratas. Permanecer así por mas tiempo, sería contraer inmensa responsabilidad ante la patria.

La coalicion se impone, sube de abajo arriba; el que la ponga obstáculos no merecerá el nombre

de republicano sincero, los exclusivismos deben cesar ante la causa comun. Si unos y otros deseamos el bienestar y la dignidad de la patria, si unos y otros proclamamos los sagrados é inviolables derechos escritos en el título primero de la Constitucion del sesenta y nueve, contribuyamos todos con un esfuerzo comun á la realizacion de tan caros objetos.

La democracia es el orden.

Nada tan comun como el error supino de juzgar la democracia incompatible con el orden, la legalidad y el respeto á la propiedad. De aquí el tema obligado de los conservadores monárquicos, tal es el origen del manoseado axioma político, que dice, con falsedad y vil calumnia:

«Todo el que posee algo, es conservador por necesidad, por conveniencia propia; ama el orden á la legalidad y respeta lo ageno para que le respeten lo suyo. El que nada tiene, carece por completo de ese respeto á la propiedad, que mira, sino con rencor y envidia, con profundo desden, y si no la ataca cuando pueda hacerlo, no se prestará á defenderla.»

Hemos dicho que esta sentencia axiomática para los que se llaman asimismos conservadores, es falsa y calumniosa, y á estas calificaciones hemos adicionado dos adjetivos que podrian parecer duros sino los esplicásemos y probásemos su genuina significacion y aplicacion á este caso concreto, como vamos á hacerlo.

Para sentar esta afirmacion, confunden tan voluntaria como lastimosamente los que la sostienen, la democracia con la demagogia, y no se acuerdan, ó quieren hacer olvidar á los demás, que un conservador *enragé* puede muy bien ser un furioso demagogo, sin ser demócrata ni dejar de ser conservador. Las utópicas exageraciones de algunas individualidades ó agrupaciones, no son imputables á las grandes colecti-

vidades; de otro modo, el cristianismo sería responsable de las exageraciones de los hereges y de las horribles hecatombes de la Inquisicion.

Nó la democracia, en cuyo credo están bien definidas, su profesion de fé por el orden, espresada en su sacrosanto lábaro, con la palabra *legalidad*; su amor á todos los hombres, con las divisas *libertad, igualdad y fraternidad*, tiene consignado su respeto profundo á la propiedad legítima y bien adquirida.

El que con legítimo título está en tenencia ó propiedad, nada teme; la historia le prueba que jamás, quien así tenia, dejó de congrandes sacudimientos.

En cuanto á que el que no tiene no respeta la propiedad y si no la ataca no se prestará a defenderla, es tan calumniosa afirmacion que la historia contemporánea, como la más antigua, prueba evidentemente lo contrario.

Si la propiedad sufre incendios, inundaciones y otros siniestros, el acaudalado propietario, dispone cuando es suya la que padece; pero ni trabaja para evitar la catástrofe, ni aun acude si la finca en peligro no es suya. En cambio el honrado obrero, el hijo del pueblo, el desheredado, emplea todo su robusto poder en favor de la propiedad y expone hasta su vida por salvarla. Esto es evidente.

En los grandes sacudimientos sociales; en los alborotos populares, en las revueltas ó motines, jamás hemos visto al acaudalado, al poderoso, al propietario, recorrer campos y calles con las armas, hacer retenes y guardias, perder días y noches para evitar ó contener toda agresion ilegítima; hemos visto siempre guardando la propiedad agena, conservando el orden al mismo obrero, al honrado artista, al virtuoso desheredado, que con un completo desinterés, y solo por amor á la virtud lo sacrifica todo con una abnegacion sublime. El urbano, el nacional, el miliciano, el voluntario de la libertad y el de la república, y lo que aún es lle-

var más allá la cuestion, el mismísimo voluntario realista, eran hijos del pueblo, desheredados, á quienes naturaleza dotó á falta de bienes de fortuna, con un riquísimo tesoro de sentimientos y de virtudes que foman el preciado y precioso caudal del pueblo.

Y como esos y los que tienen cuantiosos bienes tambien son hoy adalides de la nueva idea, resulta que la democracia no solo no es la antítesis del orden, de la moralidad y de la propiedad, sino que muy al contrario no hay democracia posible sin esas virtudes, que son sus atributos esenciales.

En ellos se encarna; ellos son la democracia es preciso ser honrado, laborioso, liberal, virtuoso, y no olvidarse que cada hombre es un hermano.

Fondos carcelarios.

I.

En uno de nuestros últimos números ofrecimos tratar detenidamente la importante cuestion, indicada en el epigrafe de este artículo.

Puede asegurarse que el malísimo estado de las cárceles en la gran mayoría de los partidos judiciales de España, depende exclusivamente de no haberse cumplido las prescripciones que, á partir de 1869, se han dictado con el fin de moralizar la administracion de los fondos destinados á la mejora y construccion de los edificios carcelarios.

La revolucion de Setiembre llevó á este ramo de la administracion penitenciaria reformas de gran trascendencia; si la rutina unas veces, las irregularidades otras, la falta de buen deseo casi siempre, no hubieran opuesto á la ejecucion de las leyes, los empeños del caciquismo en manejar, sin orden ni método, sin intervencion eficaz, ni responsabilidad efectiva, las consignaciones hechas en los presupuestos carcelarios, por virtud del Decreto de la Regencia, fecha 5 de Marzo de 1870.

En la regla 1.ª de esta orden, dictada de acuerdo con la Junta consultiva, se dispuso el reconocimiento de las cárceles, entonces existentes, y la formacion de los planos y presupuestos para las

obras de reforma y mejora que necesitasen. Por la segunda de aquellas reglas se ordenaba á los Ayuntamientos de las cabezas de partido que, en union con los representantes de los demás Ayuntamientos de este, *votasen desde luego* una partida, prudencialmente calculada, cuya recaudacion quedaba á cargo del Ayuntamiento de la Capital, con el cargo de consignarla como depósito *sin poder destinarse á ninguna otra atencion*, en la Caja general de Depósitos.

¿Como se han cumplido estas disposiciones, dirigidas á reunir, sin esceseivo gravámen de los pueblos, las cantidades necesarias para la reforma, mejora ó nueva construccion de los edificios carcelarios?

Dentro de nuestra provincia tenemos más de un ejemplo elocuentísimo, cuya sola esposicion contestará cumplidamente la anterior pregunta.

Veamos lo ocurrido en el partido de Astorga. Reunidos los representantes de los Ayuntamientos para cumplir las disposiciones, cuyo ligero extracto hemos hecho, acordaron consignar anualmente la cantidad de 3.028'25 pesetas. A partir del primer año de consignacion, hasta la contenida en el presupuesto formado para el próximo ejercicio económico, debieran existir *cuarenta y cinco mil cuatrocientas veintitres pesetas y setenta y cinco céntimos*.

¿Cuántas existen? En el último presupuesto, ó sea el tomado para el próximo ejercicio, figuran 19 ó 75 pesetas y 58 céntimos. (1) Hay pues una diferencia de 26.348 con arreglo á las disposiciones de la orden de 5 de Marzo de 1870, no alteradas posteriormente, representa una enorme irregularidad.

Para llegar á este resultado, para que preceptos tan claros y terminantes hayan dejado de producir los buenos frutos que el legislador se propuso obtener, necesario ha sido que marchasen á la par la negligencia de arriba y la incuria de abajo; la vista gorda de los llamados á inspeccionar por ministerio de la ley, la contabilidad municipal en todos sus ramos, y la vista de lince de los que buscan con afán los apoyos de la política, para recabar la absolucion de los delitos administrativos.

El conocimiento de que tales males necesitaban eficaces remedios, inspiró el R. D. de 13 de Abril de 1875, cuyo principal objeto fué llevar á las comisiones provinciales la inspeccion de la contabilidad carcelaria, estableciendo entre estas y los Ayuntamientos, cabezas de partido, una cuenta de lo que costase el sostenimiento de las cárceles, y fiar á estas corporaciones, en cuyo seno se suponen siempre minorias más peritas y menos dóciles que los re-

(1) Debemos advertir que en los presupuestos formados por las juntas de partido, nunca figuró cantidad alguna como sobrante de las consignaciones anuales hechas con este objeto. Hasta que el Ayuntamiento de Astorga, tras de larga lucha con las influencias fusionistas formó por vez primera el presupuesto carcelario vigente, en que aparecen 6.000 pesetas de sobrante por este concepto, ningún representante del partido, habia observado falta de tal magnitud.

presentantes de Ayuntamientos rurales, la formacion de los presupuestos carcelarios.

En el próximo artículo examinaremos como se han cumplido estas disposiciones, y la lucha que han sostenido algunos Ayuntamientos para llegar á intervenir en la formacion de los presupuestos.

Las cuentas de PERICO.

En letras muy gordas, tan gordas que, de reproducirlas en igual tamaño, llenaríamos media columna de nuestro periódico, publica *Pedro Mato*, las siguientes líneas:

„COMO CONTESTACION
Á UN SUELTO QUE NOS DEDICA
El Porvenir de Leon.

Es cierto que en esta Redaccion se recaudaron 737 pesetas, de ellas, según anunciamos en nuestro periódico, se remitieron las primeras 500 recaudadas, á *El Imparcial* con los nombres de los donantes, de cuya cantidad acusó recibo nuestro apreciable colega *publicando* al mismo tiempo sus nombres: El encargado de girarlas fué el conocido industrial de esta poblacion D. Ricardo Blanco y de lo cual dimos cuenta oportunamente.

Las 237 restantes, las hemos remitido al Reverendo Obispo de Málaga; tan pronto como dicho señor nos honre con su contestacion la publicaremos.

No tema, pues, el apreciable colega por nosotros: el que obra bien, vive tranquilo.

Esperamos que EL PORVENIR nos hará justicia insertando en sus columnas esta rectificacion á su *maligno* suelto.

LA REDACCION.

Las 500 pesetas remitidas al *Imparcial* fueron recaudadas y remitidas á este periódico por D. Ricardo Blanco, antes de empezar, según se desprende del cotejo de las fechas, la suscripcion de *Pedro Mato*. Por consiguiente ó este periódico, *el de mas circulacion en la provincia*, se ha apropiado la suscripcion hecha por otros, figurando como realizada por él, la que habia sido iniciada y terminada por el Sr. Blanco, antes de iniciarse la de *Pedro*, en cuyo caso nos encontramos con un procedimiento que tiene calificacion poco decorosa; ó las 500 pesetas remitidas por el Sr. Blanco, no formaban parte de las 737 con que cerraba la suscripcion el periódico astorgano.

En el primer caso puede servir de justificante el recibo de *El Imparcial*; en el segundo no comprendemos que sirva para nada.

Quedan, además, 237 pesetas, cuyo reparto promedia *Pedro* publicar y no ha publicado. Nos dice ahora que las remitió al Reverendo Obispo de Málaga; y desde luego aseguramos que en el *Boletín*, donde se publican las cantidades recibidas por dicho Señor, no ha aparecido, hasta el dia primero del actual, la que *Pedro* dice que remitió.

Nos prometemos averiguar en que consiste esta falta, asi como hemos procurado ayudar al colega en defenderse contra la murmuracion.

Han empezado las Sesiones de la

Excma. Diputacion, y parece ser que se agita la idea de contratar un empréstito para atender exclusivamente al desarrollo de obras públicas de la provincia.

Ya en otras ocasiones nos hemos ocupado del asunto tan importante como es el establecimiento de vias de comunicacion, y hemos encarecido á los representantes de la provincia estudien y lleven á cabo el médio de activar la construccion de aquellas. Sabemos que no es esta la primera vez que nuestros Diputados piensan en el empréstito con objeto tan laudatorio; pero tambien es cierto, por desgracia, que hasta el dia nada se ha efectuado.

Nuestra Corporacion provincial sabe la carencia absoluta en que se halla la provincia de carreteras, no se la oculta la necesidad grandísima que de estos medios de comunicacion tienen los pueblos, sin los cuales su adelanto comercial é industrial nunca adquirirá vida; sabe demasiado que el presupuesto ordinario no es suficiente á tales obras, y sin embargo no ocupa su atencion cual debiera en este asunto de vital interés.

Hoy que parece que se trata de comolidar esta cuestion, elevamos otra vez nuestro ruego á la Asamblea, para que guiados todos bajo el fin de legar á los pueblos, aquello que de más utilidad les es, atiendan á la realizacion de tan notable objeto, prueba mayor que pueden dar á quienes deben el puesto que ocupan, y por lo que sin duda alguna recibirán los plácemes de todos, hasta de los que no fueron sus adictos.

estos dias hubo un nuevo desprendimiento de tierras en la via férrea de Pajares.

Los trenes correos llegarán Oviedo con hora y media de retraso por hacerse preciso traspasar en el sitio del desprendimiento.

No se pueden facturar mercancías en pequeña velocidad, para mas allá de Busdongo hasta quedar expedita la via.

Segun verán nuestros lectores en el anuncio inserto á la cabeza del periódico, las tan renombradas ferias de Torrelavega darán principio los dias 18, 19 y 20, en las cuales siempre se han hecho muchas y buenas transacciones, y en donde los dueños de los ganados encontrarán sitio espacioso para la celebracion de aquellas, á la vez que gratis y buenos pastos para el ganado.

Dice *El Carbayon* de Oviedo:

Hemos sabido que el jóven médico de la Beneficencia Provincial Sr. Terrero y Estrada, ha practicado hábilmente y con toda felicidad hace pocos dias, una operacion dolorosa en la persona del conocido actor dramático Sr. D. Juan M. Palau, que habia venido de Gijon con tal objeto.

El Sr. Palau ha quedado muy agradecido del Sr. Terrero que le ha curado de un padecimiento que ha tiempo venia sufriendo.

Nuestro querido amigo Don Leandro Gonzalez Alcorta, que impulsado por la suerte militar pasó hace años á la Isla de Cuba, y en donde á fuerza

de su trabajo ha podido alcanzar una brillante posicion, ha contraido matrimonio con una distinguida señorita de Pinar del Rio (Cuba) hija del Excmo. Sr. D. José Velez Caviedes, Presidente del Comité *Union Constitucional*.

Jóven aventajado en sus estudios el Sr. Gonzalez, y de relevantes prendas se ha hecho acreedor al aprecio general de los habitantes del Pinar del Rio, de cuyo Instituto es Catedrático.

Deseamos á los cónyuges una dicha completa, á la vez que enviamos nuestros plácemes á la familia de nuestro amigo.

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redaccion al Director de *El Telégrama* de Coruña, con el que tuvimos ocasion de pasar el domingo último un agradable rato.

AYUNTAMIENTO.

SESION ORDINARIA DEL 6 ABRIL
Presidencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesion con asistencia de 5 señores concejales, se dió lectura al acta de la anterior la que fué aprobada.

Estando conforme el Sr. Eguigarray, con la Real orden respecto á la expropiacion de la casa número 13 de la calle de San Marcelo, se acuerda se haga el pago y que se vea si puede prescindirse de formalizar escritura, puesto que la real orden debe tener igual fuerza y valor que si fuera contrato público.

Se acuerda el pago al Sr. Muñoz del arriendo del local que ocupan los caballos sementales.

Se acuerda pasen al Síndico las cuentas ya terminadas de los años 1883-84.

A propuesta del Sr. Robles se acuerda que la Comision de Policia señale precio al contratista de la alcantarilla-colector de Puerta-Moneda para el transporte de los productos de las alcantarillas, que pueden ser aprovechables para relleno de baches en los caminos ú otras obras análogas.

Se acuerda que en la próxima sesion se nombre una persona que vigile constantemente las obras del otro trozo de Alcantarilla, pues que su contratista no cumple con arreglo al pliego de condiciones del contrato.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Lo quedó así mismo, del extracto de acuerdos tomados en el mes anterior para su publicacion en el «Boletín» de la provincia.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta de arena para los paseos de esta Ciudad se acuerda se adquiriera por administracion.

Se autoriza al maestro de la Escuela Normal para que invierta los fondos que del menage de escuela obra en su poder, en la adquisicion de un termómetro y composicion del reloj, según solicita en su comunicacion.

En vista de una comunicacion del Gobierno Civil, transcribiendo otra de la Comision de Monumentos en la cual pide la variacion de la alineacion en la calle de San Marcelo respetando la casa del Sr. Marqués de Torreros, se acuerda conformarse con lo que se propone por la referida Comision.

Pasó á la comision de Hacienda una carta de Don Ignacio Ezniarraga.

Se acuerda pase á la comision de Consumos la solicitud de la Sra. Viuda de Mardomingo, en la que pide se le conceda en arriendo una habitacion del fieltro de la estacion.

En vista de una solicitud de Don Mariano Barrial por la que pide le autoricen la puerta que ha abierto en su casa de la calle del Instituto, pues que no es sinó provisional, se acuerda que en el plazo de dos meses termine las obras que en dicha casa le han sido autorizadas y que si siguen entrando los carros con materiales por cima de la acera que varie por su

cuenta el paso de adoquin, ó en otro caso que se sujete á pasarles por este.

Se acuerda pase á la Comision de Policía la solicitud en que Don Agustín Gonzalez pide autorizacion para construir una casa en la Rinconada de San Marcelo, debiendo presentar los planos correspondientes.

Pasó á la misma comision una solicitud de Don Santiago Prendes pidiendo se le autoricen varios huecos en una casa de la Rinconada del Mercado.

Se acuerda que pase á igual Comision las relaciones valoradas de las obras de las alcantarillas en construcion.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la recaudacion de consumos obtenida en el mes de Marzo último.

Se aprueba la subasta verificada para la contratacion de bancos para los paseos públicos, habiendo sido adjudicado el remate á D. Cayetano Leturio, como único postor.

Pasó á la Comision de Policía una comunicacion del contratista de las obras del cementerio, por la que pide se le haga la recepcion definitiva por haber ya terminado las obras.

Se aprobó la adjudicacion hecha á D. Isidoro Amor, como mejor postor en la subasta verificada para la adquisicion de faroles, con destino al alumbrado público de esta ciudad.

Quedó enterado el Ayuntamiento de los planos, pliego de condiciones y demás documentos del proyecto de desagüe de la alcantarilla de la calle de Sta. Cruz con el colector, que presenta el arquitecto.

Se acuerda pase á la Comision de Policía una solicitud de D.ª Maria Diego, en la que pide se señale la alineacion de la calle en la de la Rua, por la parte que ocupará la casa que ha de construir el Sr. Carballo.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de EL PORVENIR DE LEON.

Ponferrada y Abril 5 de 1885.

Muy Sr. mio: agradeceré á V. tenga á bien dar cabida en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige á los siguientes carta y artículo que con esta fecha remito á *El Campeón*, por lo que le anticipa las gracias su fmo. s. s. q. b. s. m.

VICENTE AGOSTI.

Sr. Dr. de *El Campeón*.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Segun he leído en el número 112 de su apreciable periódico, parece que V. quiere conocer los detalles del grave *abuso* de autoridad cometido por el que suscribe, como alcalde de esta villa, y que el diputado Sr. Valdés denunció al Congreso en la sesion del 21 de Marzo próximo pasado.

Al indicado objeto le remito el siguiente artículo, que viene á ser un resumen de las cartas por mi dirigidas á los diarios *El Progreso* y *El Correo*, en contestacion á lo que sobre el particular decian dichos periódicos, rogándole su insercion y por cuyo señalado favor le vivirá agradecido su fmo. s. s. q. b. s. m.

Vicente Agosti.

EL ALCALDE DE PONFERRADA.

Tal honor tiene á las llaves que jamás lleva una consigo, ni aún la de los pocos cuartos que posee, lo cual no impide que reclame las que, como presidente del Ayuntamiento, tiene el deber de custodiar.

Se honra mucho, muchísimo con haber nacido en Asturias, patria de tantos varones ilustres.

He ejercido la profesion de farmacéutico con tanto decoro y dignidad como el que más, y por altas consideraciones, de que á nadie tiene que dar cuenta, aceptó la alcaldía, teniendo razon el inspirador ó los inspiradores de los artículos publicados en *El Progreso* y *El Correo* al decir que «en Ponferrada hace años no se gastan alcaldes de esta especie.»

Cumpliendo un acuerdo del municipio anterior, hechura del Sr. Val-

dés, reclamó del Sr. Presidente de la Audiencia, unas llaves que no corresponden á esta oficina y que por ningun título debia dicho Presidente retener en su poder. Se le despidió de mala manera y ni entonces creyó faltar á lo que á si mismo se debia mucho más cuando le sobran medios para obtener la debida reparacion. Este fué el primer disgusto que le proporcionó la negligencia del Ayuntamiento anterior.

Hace dias llegó á esta villa una compañía de acróbatas que á la vez exhibia dos elefantes cuya escelente educacion sorprenderia seguramente al inspirador ó inspiradores de los artículos mencionados. El Alcalde concedió el teatro para tan agradable espectáculo y se dieron tres funciones ante numeroso público, sin que fuera necesario; concentrar la Guardia Civil de los partidos de Ponferrada y Villafranca como falsamente aseguran el diputado y los articulistas. Verdad es que la víspera de la primera funcion, á eso de las diez de la noche, y despues de haber estado largo tiempo en acecho, cuatro caballeros se apoderaron por sorpresa de las llaves del teatro pretendiendo sin duda, querer los destinos sino hasta las mas sencillas y legítimas espansiones de este pueblo habian de hallarse á merced de su capricho, y eso blasonando sin cesar de su entusiasmo por la democracia; ¿al uso? El Alcalde pidió las llaves y, como no fuera posible obtenerlas por un momento, le pareció poco digno de la autoridad que ejercia privar al pueblo de la funcion para aquel dia anunciada, y al efecto hizo que un artista abriese las puertas del teatro porque es de advertir que semejante edificio pertenece al Ayuntamiento y que si bien es cierto lo haya cedido en algun tiempo á una sociedad de aficionados, no lo es menos que tal sociedad no existe, desde Setiembre de 1881, por haber muerto á manos del que hoy se titula su *Presidente*, no faltando quien cree contribuirían poderosamente á ello los consejos del Sr. Valdés.

Tampoco es cierto que la Audiencia suspendió sus juicios orales, ni para ello hubo motivo, dado que las trompas de los elefantes, aún en los fieros ó sin domesticar ocurre, son más inofensivas que algunos seres que figurar debieran, por sentimientos y actos, en lugar más elevado de la escala zoológica.

El Alcalde de Ponferrada puede confesar, sin esfuerzo de ningun género, que no ha tenido pretensiones de filósofo, ni luminoso, ni oscuro; en lo que sí las ha tenido y muy legítimas, es en informar todos sus actos en los más estrictos principios de decencia y de justicia. ¿Podrá decir lo mismo el inspirador del artículo? pareciera arguir lo contrario el que no haya tenido el valor de autorizarlo con su firma; pero esto no ha de mirarlo como inconveniente para privarse del gusto de fotografiarle en el siguiente

SONETO

EL HIPÓCRITA.

Traidor, falaz y aleve finge el llanto
Si alguno, cerca de él, padece ó llora,
Y en el templo con voz conmovedora
Simula el rezo ante uno y otro santo;
Y bajo adulator se arrastra tanto
El hipócrita odioso, y atesora
Tan vil doblez su faz engañadora
Que, al que sabe quien es le causa espanto.
Su trato ameno, la cortés palabra
Y su eterno fingir son el anzuelo
Con el que logra que su pecho le abra
El infeliz que, sin ningun recelo
Ni sospechar que su desdicha labra,
En él espera hallar dulce consuelo.

Tal es, Sr. Director, la gravedad del *abuso* cometido por el aicalde de Ponferrada. ¡Lástima grande que la facundia del Sr. Valdés (no por todos reconocida aunque siempre *admira*da por tan pobre alcaldía) no se viera mejor empleada, contribuyendo á esclarecer los importantes problemas políticos, jurídicos y económicos que las cortes tienen interés en resolver en vez de hacerse eco de cuantas invenciones le comunicaran sus abigarrados correligionarios.

VARIEDADES.

UN REINADO DE SANGRE.

D. PEDRO I DE CASTILLA.

No es un hecho; es una série de sucesos que forman un reinado de terror y de sangre.

La víctima es una nacion de honor, que en su pecho abriga las grandezas más sublimes que la humanidad puede encerrar en su seno.

Así como la Historia adorna con oro y púrpura sus más brillantes páginas, así tambien se vé entre sus pliegues negros crespones, con que cubre sus horrosas escenas, que, llenas de dolor y espanto, amedrentan á la humanidad entera.

El hombre no puede ser indiferente; el amor pátrio engrandece su espíritu, y cunde su afecto á la patria que le dió el sér á medida que se la vé tiranizada.

Al vil se le desprecia, se le tira en rostro su villanía, y tanto más cuanto el orgullo es causa de la perdicion de un pueblo.

Acababa de espirar el Rey Alfonso XI, ante los muros de Gibraltar, víctima del cumplimiento de su deber, cuando D. Pedro I tomó posesion de la Corona de Castilla, y sobrevino en tan sangriento reinado una série de tan cruentas escenas, terribles de describir, y que la Historia enumera con tanto dolor como discernimiento; triste situacion en medio de tanto quebranto y lágrimas que clama contra la infidelidad y la tiranía.....

Sucumbe la honestidad á los fieros golpes de la perfidia, el honor al desengaño, la caballeridad es reemplazada por el étnico orgullo del poder, y en medio de tan crueles vicisitudes se siembra el pánico por los dominios de un Monarca que desobedece y engaña; tiembla y es temido. El respeto es el efecto del cuchillo y la perversidad la recompensa de la virtud.

Clama la sangre inocente el justo castigo y la infamia contesta á tan sagrada peticion.

La venganza, la sed de sangre cunde, y en medio de tanto devaneo, el crimen preside escenas de llanto y dolor, de abandono, desesperacion y desconsuelo.

La nobleza, la hidalguía gime por una opresion tan funesta como vil, y sólo se vé la falacia en los lábios, la perfidia en el corazon.

La sublimidad en el Monarca es la grandeza de un pueblo; es la esperanza de sus vasallos; es la dicha de un reino, que se goza en la alabanza, en su bienestar....

Y ese engrandecimiento, hijo de la buena conducta, llena de satisfacion á sus súbditos, colma de beneficios á su pueblo.

Pero el reinado que nos ocupa llena de dolor las páginas de nuestra Historia, y hace mayores, más esclarecidos los reinados de anteriores y posteriores Monarcas.

Cosa sensible; en medio de tanto terror no abriga el pecho generoso un resentimiento, y si hay algun deseo de venganza, es en virtud de tanta villanía, de tanta deshonra y tanta ignominia.

La grandeza no reside en el principio, está en la abyeccion, y se vé la nobleza combatida y la honestidad avasallada.

El grito de rebelion no sale de pe-

chos nobles y la generosidad se vé acallada por injustos castigos.

¿Por qué la virtud no es premiada y sí escarneada?... ¿Por qué la hidalguía se halla tan abasallada?.....

¿Por qué no se castiga la infamia y perfidia?... ¡Ah! justo castigo recibe el culpable al cubrir la Historia los hechos que llenan de vileza una vida, que concluye entre la sangre y la alegría de todo un pueblo.

Reinado pérfido que concluye con la traicion. El engaño y la saña alimentó á una Corona insaciable de castigo y venganza, y un engaño concluyó con la villanía.

Que á D. Pedro I de Castilla se le llama *Cruel* ó *Justiciero* por los historiadores, no implica para mirar siempre y con horror un reinado tinto en sangre que solo dejó en su huella la villanía, perfidia y venganza.

El Misántropo.

ANUNCIOS.

Corte declmal de trajes.

ACADEMIA ORTEGA

PORTALES DEL RASTRO-VIEJO, NÚMERO 15.

Por disposicion del director de la referida Academia, las asignaturas que se enseñarán en esta capital por los profesores encargados al efecto, son las siguientes:

De la 1.ª Sección.— Corte de trajes para señoras; enseñanza breve y completa 25 pesetas.

De la 2.ª Sección.— Corte para trajes de caballero; honorarios por la enseñanza completa 40 pesetas.

De la 4.ª Sección.— Rizar velas de cera, hacer frutas de cera, rizar ropa de Iglesia, zureir en paño, bordar sobre cera, cristalización de adorno; honorarios por cada labor 10 pesetas.

De la 5.ª Sección.— Pintura oriental, acuarela y sobre cristal; honorarios como en la seccion anterior.

Facilitándose en esta Academia ó á domicilio cuantos pormenores sean necesarios.

Leon 8 de Abril de 1885.—El profesor-director, *Juan Ortega*.

En el Colegio de 1.ª enseñanza que dirige Don Fernando Arroyo se explicarán desde el dia 8 del corriente todas las asignaturas de segunda enseñanza, por los Profesores Don Pedro Hidalgo, Don Alvaro Lopez Nuñez y Don Tomás L. Castrillon.

Honorarios: cinco pesetas mensuales por asignatura.

Calle del Cid número 3.

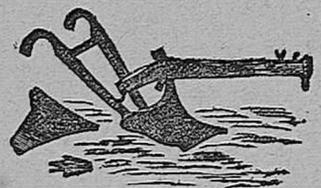
REMATE DE CASA.— Se hace de la señalada con el número 24 en la calle de Renueva, la subasta tendrá lugar en la citada casa el domingo 12 del corriente, á las once de la mañana.

PARSONS Y GRABPEL 9

(antes David B. Parsons)

Despacho: Montera 16 } Madrid.

Depósitos: Claudio Coello 43 }



Arados «Simples», «Vitis», y «La Vid».

En el Vitis y La Vid se han rebajado los precios.

Máquinas agrícolas, bombas, Máquinas de vapor, Motores de viento etc.

(Catálogos gratis y francos á quien los pida.)

Representante en Sahagun: D. José Fernandez.

SE VENDE un aparador grande, en esta imprenta se dará razon,

LITOGRAFIA DE M. ROEL
REAL NUM. 15, CORUÑA.

Impresiones finas al grabado en piedra.
Gran especialidad en papeles y sobres timbrados para el comercio, facturas, circulares, cuentas de venta, recibos, abonares, pólizas para empresas de minas, ferro-carriles y compañías fabriles. Mapas, diplomas para exposiciones, certámenes, corporaciones y sociedades de recreo, estados para toda clase de oficinas, portadas de escrituras para notarias, papeles timbrados para oficinas militares y civiles. Etiquetas para chocolates, botillerías, boticas, cervezas, para marcar tejidos y paquetería.
TARJETAS finas para visita con escudos, coronas y distintivos de nobleza. Esquelas de enlace gran novedad. Cajas de papel y sobres a la inglesa y alemana elegantemente timbrados con iniciales en finos colores.
NOTA. Los encargos pequeños serán servidos puntualmente por correo y los pedidos mayores por la vía férrea.
Fn Sb.

QUINA POINDRON
ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase. Empléase con éxito en las Afecciones de las vías digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.
Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, *Plania Divina*.

PARIS, farm. POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux
MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.

Deposito en Leon, farmacia de la sra. Viuda de Gualanzon y sobrino.

MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878
APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.
MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON y MOSCOW, 1872.
MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que estén plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas a la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc^{tes}, 31-33, Rue Boissod (Boulev^o Ornano), PARIS
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías
La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

ASMA CATARRHO, PRESION, TOS, PALPITACIONES
NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO
y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.
Depósito en Leon: Sres. Viuda de Chalanzon y sobrino.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.
No. 2.

CHOCOLATES



Las clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2, expende la COMPANIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor.
Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20.
Suursal, Montera, 8.

En la tienda de comestibles de Gregorio Gomez, calle de S. Marcelo, número 8, se continúa vendiendo jamon y tocino añejo y del año, por piezas y kilos, manteca en rama y derretida, vino de Rueda y del país y demás géneros del reino á precios arreglados.

En la Notaría de D. Optaciano Zuñiga (Cuatro-Cantones, 5) pueden verse las condiciones con que se facilitan varias cantidades á préstamo.

AGUAS MEDICINALES

DE MARMOLEJO.

Gaseosas-bicarbonatadas-sódicas-ferruginosas y lílímicas—Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cálculos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales desde 1.º Abril á 15 de Junio y 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos.

Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano—35—Madrid.

Depositarios: En esta Capital, Merino é hijo.—En Bembibre, Garcia Huerta.—En Ponferrada, Buelta, Hernandez, y Martinez Caballero.—Y en Sahagun, Olea y Nuñez.
49Mrz

Se vende un Piano, el que desee interesarse en su compra, puede pasar á verlo calle Serrano núm. 14.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incomoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, reduciendo por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran coqueo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen expectorante.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS terna ó de coqueo, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desahoga y h. y ta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun coqueo pectoral y anapnéico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera in-extinguible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ó de una constipado mal curado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** (COPECACION) DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante cuando uno dentro de la habitacion, de modo que el enfermo que se ve en el más desagradable estado, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.
Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallan en cualquier venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

En la Zapateria de José Gonzalez, calle de Azabachería, núm. 5, se confecciona toda clase de calzado y cortes aparados, se construyen horquillas de todas clases, piernas, perniños y se chaparan horinas.

D.ª Manuela Alvarez, Viuda de Tejerina, ofrece su casa y servicios, á las señoras y señoritas, calle de la Paloma núm. 2.

Casa en arriendo ó en venta, calle de Sta. Ana núm. 16 junto al Caño. El que quiera tratar en ella, véase con su dueño, calle las Catalinas, Sociedad Económica de Amigos del País.

En la calle de Sta. Ana núm. 18, se vende buen salvado, superior á 4 reales hemina.

Vino sobre la madre, al precio de 16 reales cantaro, y a 15 céntimos cuartillo, en casa de la Viuda de Morros, en Sta. Marina.

Á LOS CONSUMIDORES DE VINO

Luis Alvarez, natural y cosechero de vino de Valdevimbre, establecido en la casa que antes fué depósito de vinos, sita en el Rastro-Viejo de esta Ciudad, ofrece al público leonés el vino legitimo y natural, de su propia cosecha, vendiéndose en dicho establecimiento á seis cuartos el cuartillo ó sean 18 céntimos el medio litro.

Las personas que quieran llevar para el consumo de sus familias, su precio 20 rs. cantara ó sean 5 pesetas los 16 litros.

Se puede analizar si alguno lo desea.

MUEBLES 2-3

de madera
CURVADA
Y REJILLA

DE
THONET
FRÈRES
UNICOS

INVENTORES
Plaza del Angel, 10
MADRID.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez,

Se arriendan unas habitaciones inferiores con el servicio completo de una casa. Travesía de Sta. Marina núm. 42.